



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°17-96

En Concepción , **JUEVES 24 de OCTUBRE** de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Reuniones del Consejo, Facultad de Ciencias Biológicas tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Rector Subrogante don GONZALO MONTOYA RIVERA; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; y don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ, Secretario General.

ASISTEN los Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; el Director Unidad Académica Los Angeles, don CONRADO PEREZ REBOLLEDO y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos las Facultades de Educación, Agronomía y Medicina Veterinaria **asisten** los Vicedecanos Sres. OSVALDO ARANEDA PERALTA, ALFREDO VERA MANRIQUEZ, y don GUILLERMO MORA RIVEROS, respectivamente.

Alumno Sr.: Javier Sandoval Ojeda, Presidente Federación de Estudiantes.

Invitado Sr.: CESAR MERINO BRITO, Director de Docencia.

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.



- 3.- Proyecto de reforma del Reglamento Docencia de Pregrado. Presentación General.
- 4.- Varios.

Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA

SR. MONTOYA : Comenzamos con el primer punto de la tabla, en relación al acta se ofrece la palabra, el acta N°16 del 10 de octubre del año 1996.

SR. CARRASCO : En la pág. 14 "finalizado el debate se concluyó que la propuesta en general era procedente.....", yo entiendo que solamente se dispuso que se siguiera y se dejara pendiente analizar ese tema.

SR. MONTOYA : Si no hay otra modificación quedaría por aprobada el Acta, con el alcance que ha hecho el Decano Carrasco. Pasamos al segundo punto Cuenta.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

En Cuenta el Sr. Rector Subrogante informó :

1º Que el Rector se encuentra participando en un Seminario sobre "Universidad en la Sociedad de la Información", que se desarrolla en la Universidad Estadual Paulista en Sao Paulo, Brasil, durante los días 23 y 25 de octubre, organizado por Columbus, que es una organización que reúne a los Rectores del mundo académico de Europa y América Latina. Participará también en una reunión bianual en Río de Janeiro, el día 26 de octubre.

2º Para la próxima semana se invitó a nuestra Casa de Estudios por parte de la Universidad Politécnica de Cataluña, a una reunión anual organizada por Cinda, con pasajes y estadía pagada. El Rector delegó la representación en el Sr. Secretario General, don Carlos Alvarez Núñez.

3º El viernes recién pasado se llevó a cabo en la Sede de Chillán, la inauguración de la Casa de Huéspedes.

4º El próximo lunes nos visitará don Raúl Allard, quien concurre a inaugurar los laboratorios de multimedia, ya que el Ministerio de Educación ha hecho un



aporte significativo. Estos laboratorios son administrados por la Dirección de Docencia.

Asimismo, se inaugurarán las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas, que han sido refaccionadas y corresponde al antiguo edificio que ocupaba la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

También se procederá a inaugurar dependencias del Instituto Virginio Gómez, que es un edificio nuevo de 2.500 mts.2, superficie destinada a salas de clases, biblioteca y laboratorios.

En la tarde habrá un encuentro con el Decano de la Facultad de Educación y con todos los Decanos que prestan servicios en la formación de profesores.

5º El 15 de octubre el Sr. Rector recibió un documento del Sindicato N°1 referente a contrato colectivo de trabajo, eso significa que el Sindicato 1 entra en una negociación colectiva; ellos representan 508 afiliados y se han adherido algunas otras personas, sumando en total 570 funcionarios.

El Sr. Rector ha expresado de que él respetará la ley que es un derecho que el Sindicato tiene; invitó al Sindicato N°3, quienes dijeron no entrar a la negociación colectiva sino seguir haciendo sus peticiones a través del Reglamento de Personal; ellos están conformes con éste; esto en cierta medida desordena un poco el esquema de remuneraciones al interior de la institución, por una parte, los 2.500 funcionarios tienen un sistema basado en el Reglamento de Personal y, este otro grupo, que entra a una negociación distinta.

SR. LARRAIN : Con respecto a lo último, solamente una reflexión que hicimos al interior de la Facultad con respecto a que generalmente estas cosas se orientan o se hacen llegar por la vía de las Administraciones de Personal; le parece un poco preocupante porque normalmente si eso ocurre así después no quedan instancias posteriores en las cuales eso pueda ser vuelto a discutir o a comentar.

SR. QUADRI : Da excusas al Consejo por la planificación de la inauguración de la parte que se ha remodelado en la Fac. de Ciencias Químicas; se había conversado con el Sr. Rector y había quedado en Rectoría la responsabilidad de hacer las invitaciones.

SR. PEREZ : Informa que en Los Angeles se inauguró el ciclo de conferencias Cátedra Enrique Molina, con el fin de efectuar semanalmente un encuentro con



la cultura en la sede universitaria; fue inaugurada por el Rector, con una conferencia acerca de la visión de don Enrique desde la Universidad; la idea es que haya una presencia de ciencia, cultura, arte, lo que nos ha servido para identificar mayormente la Sede universitaria con la Casa Central, a través del nombre de su fundador.

TERCER PUNTO : PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE DOCENCIA DE PREGRADO (ART. 26)

SR. MONTOYA : En relación a este punto el Sr. Rector entregó una proposición con el objeto de que fuera discutida al interior de las Facultades, en el Consejo de las mismas; el tema quedó pendiente para esta reunión con algunas afirmaciones hechas : primero, discutir inciso por inciso y también lo que propuso el Decano Salgado de que esta proposición fuera discutida por el Consejo Asesor de Docencia, es por eso que hemos invitado al Director de Docencia.

SR. DIRECTOR DE DOCENCIA : El viernes de la semana pasada convocamos al Consejo de Docencia para analizar 2 puntos en relación al Reglamento de Docencia de Pregrado; en primer lugar, aspectos que se relacionan con algunas sugerencias que había hecho Darae, no exactamente de modificación sino más bien algunos alcances sobre la aplicación del Reglamento de Docencia de Pregrado, en los artículos, 4, 16, 36,49, 52, 53, 54, 57, 59, 60 y 63. El Consejo Asesor de Docencia analizó las sugerencias y llegó a la conclusión que son sobre la aplicación de esas normas y que no ameritan modificaciones al Reglamento; pero sin embargo, sería conveniente que al interior de la Facultades algunas de estas sugerencias, como lo hizo presente Darae también, se consideran para el desarrollo de la Docencia de Pregrado y en particular lo que se refiere al cumplimiento de este Reglamento.

El Director de Docencia se refiere a otros alcances del Reglamento, que también comparte el Jefe del Darae, Sr. Ricardo Rojas, como son: cumplimiento de los plazos en el calendario de docencia, resolución de solicitudes, cuando los alumnos piden suspensión de estudios o cuando piden retirarse de la Universidad; es conveniente que los Comités de Docencia y Asuntos Estudiantiles cautelen, por ejemplo, que los estudiantes hayan pagado aranceles, que no tengan deudas con Biblioteca, etc.

A continuación el Director de Docencia expresa su opinión y la del Consejo de Docencia en cuanto al art. 26 y que está de acuerdo en los párrafos uno y dos de la propuesta, que se refieren a asignaturas complementarias y a los planes de



estudio pero que el párrafo tercero de las indicaciones propuestas, se sugiere que se haga compatible con las normas vigentes en especial, con el art. 65, del Reglamento de Docencia de Pregrado.

SR. CARRASCO : Informa que, en relación al tema el Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, se reunió, analizó el tema, acordó y adoptó 2 acuerdos : uno, aprobó un informe de 3 profesores, Directores de Depto., respecto a los puntos estatutarios y a varias disposiciones del Reglamento de Pregrado. En lo relativo a la redacción, sin perjuicio de compartir el propósito, acordó rechazarlo; trae un proyecto alternativo que tiene 2 orientaciones : una, corrige el aspecto formal del art. 26 actual porque no hay muy buena armonía con el Reglamento en general; además, agrega que hay en este artículo temas de envergadura lo que aconseja como cuestión técnica ubicarlos en el art. 21; reconoce la necesidad de reglar las asignaturas complementarias y considerar la situación de examen final así como las actividades prácticas y seminarios, pero, naturalmente, poniendo acento en que la solución no está en una norma de cerrojo de tipo reglamentario, que puede ser netamente contraproducente o significativa, sino que reconocer la realidad concreta entregando debidamente a las Facultades el análisis a través de reglamentos especiales, algunos de los cuales existen; este es el sentido que tiene la proposición; que se radica en el plano de las redacciones.

Termina manifestando que el punto clave está en el proyecto general el cual no se encuentra en condiciones muy espectaculares, como por ejemplo, el tema de las asignaturas complementarias; los otros temas no están ni cerca ni de lejos profundamente analizados. Hace entrega de un documento con proposición al art. 26.

SR. LARRAIN : El Decano manifiesta que su Facultad tenía también una proposición alternativa especialmente en lo que se refiere a asignaturas complementarias, qué es lo que a nosotros realmente nos preocupa.

SR. LAVANCHY : El Decano expresa que le parece como una cosa formal, preparar como se propone por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, lo que se refiere a las asignaturas complementarias y electivas, lo referido a requisito de titulación; o sea, por lo menos en lo forma, que el contenido de lo que está proponiendo habría que asimilarlo un poco tal vez en el art. 21, ya que éste se refiere a los planes de estudio y lo que se está proponiendo, en la modificación al Reglamento en el tercer párrafo, como que se refiere más a los planes de estudio. Estima que sería bueno desagregar esa parte y respecto a la redacción del primer párrafo, le parece que está bien pues tiene también



algunas observaciones de forma. Así lo del horario común, que es una situación operacional y no amarrarla con un aspecto reglamentario. Yo tenía una redacción que es coincidente respecto de las asignaturas complementarias -me estoy refiriendo al primer párrafo- y la Dirección de Docencia coordinará la oferta que puedan las distintas Facultades ofrecer respecto de estas asignaturas complementarias; no sé si el desarrollo de las mismas va a ser competencia de la Dirección de Docencia, de manera que lo dejaría como es la coordinación y la información. Sobre el contenido del tercer párrafo cree que esa es la parte más delicada y que tal vez habría que ver con mayor detalle por qué la realidad de las distintas facultades respecto a los requisitos de titulación y de exámenes finales es bien diferente, entonces habría que escuchar cuál es la posición de cada Facultad.

El Decano Sr. QUADRI : Señala que la propuesta de la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales le parece que en cuanto al espíritu de lo que su Facultad piensa están totalmente de acuerdo, en el sentido que la Dirección de Docencia sea la responsable de promover y coordinar todas las asignaturas complementarias, pero las ofertas son de las Facultades; en el art. 21 la propuesta del segundo inciso, le parece correcta, pero adolece de algo que lo resuelve la propuesta de la Dirección de Docencia; que sería bueno fijar plazo para los exámenes de grado que nunca vaya más allá de 3 años por ejemplo; con eso se podría complementar mejor el art. 21.

El Decano Sr. LARRAIN : Concuerda con el Decano Quadri respecto a la promoción de las asignaturas complementarias por parte de la Dirección de Docencia, y agrega que las Facultades pudieran recibir o pudieran tener en la mencionada Dirección, un aliado, en el sentido de buscar una forma más proactiva.

El Rector Subrogante Sr. MONTOYA entrega como antecedente que preocupa un poco la actividad de titulación en la Fac. de Derecho, que es bajo en relación con el ingreso; del tiempo que demoran en obtener su título, no se compecede con lo que acontece en la mayoría de las Facultades.

Para la autoridad universitaria es una materia preocupante ya que estamos interesados en que el máximo de estudiantes que ingresan a una determinada carrera se reciba.

El Decano Sr. FIGUEROA señaló que era un punto crucial esto de los plazos de titulación; sostiene que en general en las Facultades de la Universidad no hay mayores problemas; le parece que hay un punto especial en la Fac. de



Derecho y debería entregarse una información más específica que haga meditar y tomar una decisión al respecto; en el campo del Derecho deben darse situaciones muy especiales, ya que como lo señala el Sr. Rector Subrogante, si sólo un 25% de los egresados se titula dentro de los plazos, estamos hablando de un 75% que queda realmente desplazado; estima que se trataría de una situación que debe tener una explicación técnica y de alguna manera es interesante conocerla.

La Decano Srta. MORA concuerda con el Decano Figueroa respecto a la situación de Derecho; hay que tener más elementos para dar un concepto sobre por qué se produce esta situación; que en cuanto al art. 26 concuerda con lo dicho de que uno de los problemas apuntaba a la forma de cómo organizar las ofertas de asignaturas estando el sistema centralizados; la propuesta, entonces, deja libertad para que las Facultades dentro de los recursos académicos de que disponen podrían ofrecer una gama de asignaturas complementarias; estaría además, la alternativa de aquellas Facultades que tuvieren problemas en la oferta que la Dirección de Docencia presentare una alternativa de asignaturas que pudieran ser ofertadas a las distintas Facultades; en relación a los plazos de titulación concuerda con el Decano Lavanchy respecto de situaciones particulares en cada Facultad de acuerdo a los requisitos terminales de titulación.

El Decano Sr. SALGADO consulta si en la propuesta de nueva redacción del art. 26, realmente la Dirección de Docencia está en condiciones de hacer el desarrollo de las asignaturas complementarias, y de ser así habría que, modificar esa parte tal vez de la redacción; por otro lado, a lo mejor poder escuchar la opinión del Director de Docencia cómo podría desarrollarse o cómo esto podría relacionarse con el Campus Chillán, en atención a que éste no tiene carreras del área humanista, que es un ámbito en el cuál nos gustaría tener justamente el apoyo de la Dirección de Docencia y su coordinación para que la oferta a nuestros estudiantes sea dentro de ese ámbito y no cómo es ahora que está más en el ámbito profesional.

El Sr. HOLZAPFEL agrega a lo dicho por el Decano Salgado que la Sub-Dirección de Docencia del Campus está en relación con la Dirección de Docencia de Concepción y que hay una gama de ofertas que todos los años se entregan y lamentablemente cada vez tienen menos prioridades; hay veces en que se dictan una serie de asignaturas y se suspende porque las Facultades hacen los requerimientos, se contrata personal y al final no hay estudiantes porque su curriculum no les permite tomar las asignaturas complementarias.



Le llama la atención que en el Consejo de Docencia en el cual participan todos los representantes de las Facultades, pudiesen haber estudiado esta misma propuesta de la Fac. de Ciencias Jurídicas a lo mejor todos hubieran tenido más antecedentes.

Decano Sr. GARCIA : Estima que la presentación que hace el Decano de la Fac. de Ciencias Jurídicas está bastante de acuerdo en líneas generales y en porcentaje importante con la proposición anterior de la Dirección de Docencia; cree que para el Consejo, lo esencial es que se debería tratar una política general necesaria para la Universidad y que nuestros alumnos egresados puedan acceder al título lo más rápidamente posible; cree que ese es el punto relevante, lo demás son aspectos técnicos; el punto crítico es cuánto se demora un alumno de nuestra Universidad en titularse, hay aspectos sociales y económicos; su proposición es que adoptáramos un acuerdo para que las Facultades hagan un esfuerzo en estructurar un sistema de titulación que sea lo más rápido y adecuado posible.

SR. DIRECTOR DE DOCENCIA : Señala que las proposiciones de modificación desde la Rectoría es un planteamiento que el Consejo debería tener presente y está referido a que las estructuras curriculares no deben estar al margen de los requisitos de titulación; sino que son una sola cosa y no comparte la redacción del art. 21 que propone la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, porque está implícita la idea de que hay una situación después de haber egresado un estudiante, al que se le agrega este requisito de titulación. Esta proposición la formulamos porque se trata de una cuestión conceptual, de estructura curricular, que de alguna manera ha estado permeando a toda la Universidad en estos últimos años, en que aparecen asignaturas como separadas de los requisitos de titulación; eso desde el punto de vista de una concepción curricular no es aceptable hoy en día.

Ahora, si esto va en uno u otro artículo es posible que vaya mejor en el art. 21 y algunos otros aspectos en el art. 26. pero el problema de la vinculación en algunas Facultades y en particular, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la carrera de Derecho, es grave, y que la Facultad no puede dejar de reconocer; es grave porque los estudiantes que han egresado o que han terminado sus estudios es realmente muy pequeño con relación a la cantidad de alumnos que ingresan; de 100 estudiantes se titulan 25 dentro de un período de egresados de 2 años por ejemplo, a mi me parece que es una situación bastante grave.



En relación a las asignaturas complementarias la propuesta que se hizo desde la Rectoría, se entiende que la Dirección de Docencia, a solicitud de las Carreras estructurará su oferta y desarrollo; la palabra desarrollo persigue cautelar que las asignaturas complementarias se desarrollen de un modo normal; pero en ningún caso se puede entender que desarrollo es sinónimo de que la Dirección de Docencia sabe de las asignaturas complementarias; nuestro interés es que desarrollemos la coordinación y se entiende a lo que se contempla en el estatuto de la Universidad, como estímulo, como buscar iniciativas que ayuden a formar profesionales de mejor calidad en la Universidad de Concepción.

Respecto a lo señalado sobre un horario común, pensamos que algunas asignaturas podrán servir como complementarias no sólo a una carrera sino a varias carreras y los alumnos podrán tomarlas entonces de acuerdo con sus intereses; esto es conveniente porque si no habría que tener profesores con asignaturas complementarias para cada una de las carreras que existen en la Universidad; creemos que es esencial en la discusión y en la decisión que debería este Consejo está fundamentalmente en la concepción curricular que deberíamos tener y que nuestros estudiantes deben titularse dentro del tiempo que establecen los planes de estudio; si las carreras son de 5 años no pueden transformarse en carreras de 10 años, incluso hay Facultades en las cuales los alumnos se titulan después de 10 años; esto es lo que curricularmente deberíamos cautelar.

Decano Sr. LARRAIN : Hace alcance para que le aclaren el que una estructura curricular tenga además otros requisitos independientes de esa estructura curricular y por qué ello no es aceptable.

SR. DIRECTOR DE DOCENCIA : Expresa que una estructura curricular debe considerar todos los aspectos que conducen a la obtención de un título o de un grado en una determinada área del conocimiento; desde ese punto de vista todos los elementos que conforman esta estructura curricular deben ser considerados como parte del curriculum y no separado de él como pareciera que se entiende; y que este requisito habitualmente se está entendiendo como las tesis, las prácticas profesionales o las memorias.

Decano Sr. LARRAIN : Expresa que en su Facultad tienen una estructura curricular que significa una serie de asignaturas y al final de ellas hay un ciclo con una asignatura que se llama investigación dirigida o algo por el estilo; pero hay muchos estudiantes que por su estructura curricular, por la malla, por su historia estudiantil, terminan sin poder tomar asignaturas porque todo esto



está considerado una sola estructura curricular que incluye asignaturas de investigación, exámenes finales, etc.; pero será que otras carreras no consideran parte de la estructura curricular el dar examen de grado lo que tendríamos que hacer sería un análisis de por qué ocurre eso, porque cuando se alargan las mallas es porque los estudiantes van fallando en algunas asignaturas, pierden secuencias, pierden la posibilidad de organizar su semestre, tienen solicitudes especiales y alargan su período de tiempo pero siempre dentro de la misma estructura curricular; no entiendo cómo puede ser que se consideren requisitos adicionales o distinta estructura aún cuando fueran exámenes de grado o tesis; yo entiendo que están dentro de los requisitos que se incluyen en la malla curricular o en la estructura curricular.

SR. DIRECTOR DE DOCENCIA : Concuerda con el Decano Larraín porque habitualmente aparece la palabra el egresado, y se entiende por egresado dentro de una determinada Facultad, la persona que ha cumplido con su plan de estudios, y, por plan de estudios, las asignaturas pre-requisito para después cumplir con el requisito de titulación; y se considera como una cosa separada el plan de estudios de los requisitos de titulación; entonces hay que tener claro, que tanto los requisitos de titulación cómo las asignaturas forman parte de un sólo plan de estudios y que eso es la estructura curricular; no son cosas separadas.

✓ El . Rector Subrogante Sr. MONTOYA propone formar una Comisión Redactora, en la cual participe el Director de Docencia, el Decano de la Fac. de Derecho, el Decano de Ingeniería y el Decano Larraín, para que traiga al próximo Consejo la redacción final acotada, tomando en consideración lo que aquí se ha dicho en este Consejo; habría acuerdo, también, para que si hay discrepancia en esta comisión, traer alguna redacción alternativa y podamos avanzar en lo que estamos avocados. Se ACUERDA formar la comisión redactora.

Decano Sr. CARRASCO : Formula un alcance en que si bien es verdad lo que dice el Director de Docencia, la redacción deberá basarse en la idea que la Dirección de Docencia es un organismo de coordinación.

Interviene el Rector Subrogante y el Decano Quadri manifestando que nadie ha dicho lo contrario y que es una comisión redactora.

Decano Sr. NUÑEZ : Subraya sobre la materia que hay 2 aspectos : uno, que tiene que ver con las asignaturas complementarias y electivas; otro, en cuanto a los requisitos de titulación; pero el Sr. Director de Docencia ha agregado un problema que es bastante interesante, que tenemos que tener claro cuándo el



alumno termina; debemos estudiar el tema porque si la carrera dura 5 años y a eso le agregamos que después que termina tiene que hacer un trabajo que requiera 2 o 3 años me parece un depósito, no puede ser; la carrera tiene que estar planificada para terminar dentro del plazo, no puede ser de otra forma; de tal manera que si hay un requisito de titulación, llámese tesis o como quiera llamársele, tendrá que estar considerada como una asignatura para que se cumpla con el plazo; creo que los 2 problemas son distintos, porque hay alumnos que toman más tiempo en egresar pero no debería ser un alto porcentaje; ahora si esto sucede debemos estudiar por qué sucede, además el alumno una vez que termina todo el curriculum no puede tener un trabajo que le lleve varios años, esa es otra carrera; el requisito de titulación existe como lo señaló el Director de Docencia y debe ser incorporado a la actividad curricular no pudiendo ser ajeno a ella.

Decano Sr. SCHIAPPACASSE : Comparte mucho las opiniones de los Decanos y está de acuerdo con la comisión que se formó, preocupándole y siempre le ha preocupado lo referente a la reprobación de alumnos, especialmente, en asignaturas determinadas; los expertos estiman que cuando una asignatura de cualquier Facultad la reprueba más del 15% de los alumnos hay que preocuparse inmediatamente de buscar por qué se produce; nosotros tuvimos un ejemplo de eso, con una asignatura aislada en que había un porcentaje alto de reprobación y empezamos a hacer un estudio sistemático a qué se debía y nos llevaron a determinar la causa del problema; otro aspecto que señala es que le preocupa que dadas las estructuras y el avance que hay en materia educacional, si una carrera dura un determinado número de años me preocupa que se alargue demasiado la titulación y lo que recomiendan todos los educadores es que este punto debe analizarse e insistir en que debe preocuparnos el alto número de reprobación en algunas asignaturas, eso tiene que ser estudiado; a lo que voy es que sería conveniente, por ejemplo, en el caso de Derecho, saber a qué se debe la demora en la titulación.

Decano Sr. FIGUEROA : Participa de lo expresado por el Sr. Decano de Humanidades en cuanto a que el período de titulación tiene que quedar bien definido e incorporado dentro de la estructura curricular; esta es la idea y que a lo mejor también puede ser tema que pueda conversarse en la comisión que tiene salida es que conceptualicemos bien lo que aquí se ha debatido muchas veces que es el de Posgrado, así el aumento exponencial del conocimiento, la incorporación de tecnología que ha revolucionado la información poniendo en crisis los curriculum en cuanto al alto contenido y rapidez de actualización de la información; y que el profesor considera importante, darle al estudiante una forma de aprender para poder mantenerse actualizado; ahora, cuando las



exigencias de titulación se exageran, como aquí se han citado casos, la lógica nos indica que el estudiante está sometido a requisitos que van más allá del pregrado, nos interesa que quede bien definido el concepto de lo que se entiende por una formación de pregrado y un título profesional, de tal manera que si en alguna carrera en particular se está apuntando a dar una formación que va más allá de lo que se entiende por el pregrado normal, a lo mejor está dando una salida que no está oficializada pero ya con un nivel similar al posgrado, el hecho de no tener información específica concreta en el caso de Derecho que es la Facultad donde más se ha insistido en el tiempo que se demora la gente en titularse, a lo mejor el nivel que están adquiriendo realmente es compatible con algún programa de posgrado, yo propongo que la comisión trate de analizar, lo que está haciendo Derecho con su plan de estudios, con sus egresados, con sus titulados y a lo mejor llegar a la conclusión de que es posible entregar el título de abogado en un determinado plazo y prudente.

Decano Sr. MANCINELLI: Concuera con lo expresado por el Decano Ernesto Figueroa, siempre hemos considerado que hay que definir que la Universidad adopta como criterio general plazos máximos para que la gente obtenga el título por lo tanto yo diría que debemos fijarnos en cuáles son los motivos por los que en la Fac. de Derecho hay una situación que pueda ser particular ya que no se conocen las razones o detalles que tiene la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales o la carrera de Derecho, en la situación que analiza el Consejo, por lo que el informe debe contemplarlo.

SR. JAVIER SANDOVAL : Compartimos mucho la discusión desde hace algunas sesiones en cuanto a esto de la concepción curricular; son importantes las intervenciones que ahondan en el por qué del alargue y la reprobación o la mortalidad académica de los estudiantes; nos interesa enfatizar el problema de la rigidez de las mallas porque aquí se está discutiendo de los ramos complementarios y electivos, las mallas aparecen casi vistas por todos los estudiantes o por la mayoría de ellos como tremenda y desproporcionadamente rígidas; es un problema que debería asumirse a partir de ese diagnóstico y no sólo de los ramos complementarios sino también el problema de los pre-requisitos, atención de ramos, créditos, sobrecarga académica, tiene que ver con distintas razones, en parte, también, tiene que ver con la concepción curricular; a nosotros nos interesa mucho hacernos parte de estos procesos de discusión, tenemos muchos problemas, muchas dificultades; se arrastran desde hace mucho tiempo y consideramos que son graves.

Decano Sr. CELIS : Sostiene que la comisión debe considerar también algunos factores externos que influyen en por qué no se reciben en algunas carreras,



como ocurre por ejemplo en algunas carreras en que las empresas contratan a los profesionales sin haberse recibido o sea sin tener título profesional habilitante, cosa que no ocurre en Medicina y Odontología, pero me imagino que si ocurre en Ingeniería Forestal, por ejemplo, o en Derecho.

Cree que ese problema incide mucho en que en algunas carreras no basta con terminar el plan de estudio, sino que automáticamente hay que recibirse y lo más pronto posible para poder ejercer la profesión.

El Rector Subrogante Sr. MONTOYA dice que se ha tocado un punto muy importante sobre los requisitos y la titulación y el tiempo que transcurre desde que es egresado hasta que se titula; como no están todos los elementos de juicio para tomar decisiones se solicitaría a los Decanos de Derecho, de Ciencias Forestales y de Ciencias Químicas - porque son ellos justamente los que tienen los problemas de baja titulación- que hagan un análisis del problema y nos presenten los antecedentes y las razones por las cuales esto ocurre para estudiar en conjunto cómo podemos mejorar nuestra titulación.

Decano Sr. CARRASCO : Se refirió a 3 aspectos que son distintos en realidad : uno, es el problema reglamentario, y ve con verdadero pavor la cantidad de normas que existen en la Universidad, reglamentos de reglas, que si lo sometiéramos a un examen riguroso de conocimiento de las normas sería bien complicado que las absorbiéramos, eso sería una costumbre que en realidad no es muy aceptable sobre todo que no va corrigiendo nada sino que va haciendo perder un poco el respeto por la capacidad de cumplirlas; en segundo lugar, me imagino que para las personas que no son abogados lo difícil que debe ser nadar en esto y que muchas veces esto ocurre también en la situación general en los procedimientos que hay que seguir; las normas tienen que estar en armonía con el campo propio de quien las dicta; insisto en el problema que plantié, que el campo donde la vida real académica se concluye son las Facultades; tiene que haber un criterio general porque en esto tienen que haber directrices generales, por lo que hay que ir al fondo de las cosas y eso si que es importante, que se analicen los problemas con suficiente generalidad sin caer, ni en la intuición por una parte, ni en el desconocimiento de la realidad, por la otra; los problemas no hay que eludirlos, hay que ir a un trabajo de persuasión, de estudios, de conocimiento real y eso si que es interesante; yo hecho de menos la discusión de grandes temas universitarios y el tiempo que tenemos que destinar a situaciones particulares, aún con buen propósito, son de larguísimo desarrollo; en tercer lugar, me refiero a la situación de la Fac. de Derecho en la cuál uno de los motivos de nuestra presencia aquí es contribuir a colaborar, nosotros estamos haciendo un estudio con los últimos 100 licenciados,



cuál ha sido su trayectoria, cuánto han demorado, hay personas que han demorado muy poco y de hecho, en general, se demoran muy poco, pero hay atrasos que se producen curiosamente en las asignaturas, llamémosla que forman parte en lo que tradicionalmente se denomina curriculum; por qué pasa eso, habría que verlo, un dato es el resultado; pero hay otros datos que yo no veo por qué tiene que ser propio de la Facultad de Cs. Jurídicas, puede ser propio de varias otras y en distintas Universidades, hay que considerar cuál es la calidad de la docencia que la Universidad condiciona para integrarla a los alumnos, cuál es el número de los cursos, cuál es el puntaje de ingreso de los alumnos, cuál es el grado de preparación que vienen de la enseñanza media, cuál es la preparación de los profesores, hay una serie de factores; el problema es que hay que ir a la fuente y lo primero, estudiar cuál es su dimensión; podemos traer un análisis profundo del tema, es una cosa que estamos estudiando, se ha formado un comité de docencia y la idea es darle una solución previa sobre la base que el correcto principio es la permanencia justa, adecuada, pero naturalmente para llegar a eso hay que ver qué ha pasado; me parece que el problema que se planteó aquí entiendo que es bastante más general o sea tiene que ver con el campo propio de las Facultades dentro de lo que se puede organizar.

El Rector Subrogante Sr. MONTOYA dice que hizo una proposición en traer a discusión lo referente a la titulación que preocupa, el número de egreso y la relación que existe entre el número de ingreso y el número de titulados, materia que interesa discutir en el Consejo Académico y la propuesta es traer el máximo de antecedentes sobre esta materia para con mayor propiedad poder discutirla y dejar hasta aquí la discusión para retomarla en un nuevo Consejo.

CUARTO PUNTO : VARIOS

Decano Sr. LARRAIN : Se refiere a las normas sobre presentación de proyectos Fondecyt y que se trata de una materia que debe estudiarse, especialmente lo acontecido en cuanto a los plazos de presentación. Hace un alcance que esta normativa propuesta hizo que en su Facultad se produjera una notoria baja en el número de proyectos presentados. Llama a reflexionar sobre esta materia a los Decanos, e incluso, si ello fuera pertinente, lo tratarán en sesión de Consejo.

Decano Sr. GARCIA : Adhiere a lo dicho por el Decano Larraín, y no sólo respecto de los proyectos Fondecyt sino también en otro tipo de proyectos, lo que agudiza el problema en las Facultades más pequeñas.



SR. FIGUEROA : En la intervención del Sr. Rector hubo una frase que a mi realmente me ha hecho meditar bastante, cuando el Sr. Rector plantea su punto de vista destacó muy bien que él hacía uso de su condición de Consejero para tratar los temas que se consideran de relevancia en este Consejo, no hemos buscado la mecánica que permita que cada uno de nosotros traiga a esta mesa los temas que considera que son de mayor relevancia y que tienen que responder a los intereses de los propios académicos, eso, yo entiendo por participación, plantear esta idea de que realmente busquemos la mecánica, busquemos el sistema para que a las tablas del Consejo Académico llegaran esos temas que realmente nos preocupan, que deben ser temas que tienen que plantearse con anticipación obligadamente y por cosa obvia, digamos, preparados, creo que vamos a ser mucho más efectivos, más productivos y vamos a alcanzar un nivel tal vez mucho más deseable, yo lo planteo en cuanto eso pudiese ser una nueva forma de trabajar en este Consejo.

Decano Sr. QUADRI : Se refiere a la situación ocurrida el 8 de agosto de 1996, en que el Sr. Director de Investigación presentó un proyecto a este Consejo referente a cómo se iba a manejar esta materia; recuerda perfectamente que la llevó al Consejo de su Facultad y ese proyecto nunca fue sancionado por este Consejo; sin embargo está en vigencia puesto que pusieron la fecha tope y se elegirán los proyectos que van a Fondecyt; cree que el Consejo debe primero, aprobar y analizar el proyecto presentado por la Dirección de Investigación; está pasando lo que ya han dicho mis dos colegas de Ingeniería Forestal y de Ciencias Naturales.

El Rector Subrogante responde al Decano Quadri que el proyecto fue aprobado y lo hizo suyo el Consejo tal como lo expresó el Decano Larraín en su intervención anterior; fue aprobado por este Consejo la proposición del Director de Investigación.

Decano Sr. NUÑEZ : Se plantea sobre el mismo tema y que en esa reglamentación que se aprobó también se colocaban algunas excepciones en las cuáles podrían presentarse todavía algunos proyectos a Fondecyt; por qué se trajo ese reglamento aquí, porque se presentó como una alarma que habían muchos proyectos en que los que realmente se aprobaban eran muy pocos, recuerdo que se planteó que se presentaban 159 proyectos y se aprobaban muy pocos, que habían unos que estaban mal hechos, con falta de ortografía, etc. para poner orden se buscó ese sistema que se esperaba justamente que se bajara el número de proyectos presentados pero que fueran de mejor calidad.



Decano Sr. LAVANCHY : Sobre este punto señala que fue una iniciativa de la Dirección de Investigación por 2 problemas : uno, el bajo número en términos absolutos respecto a otras Universidades que nosotros siempre la miramos como las Universidades equivalentes; y el otro problema era el bajo índice de rendimiento de proyectos aprobados a proyectos presentados, que ese ya es un problema de imagen; la Universidad de Concepción presenta muchísimos proyectos y aprueba muy pocos entonces hay un problema de imagen; la iniciativa fue propia de la Dirección de Investigación, que le corresponde por lo demás; está en el campo de su competencia, debe hacerlo y es por lo que debe estar preocupada; sin embargo, para que queden claras las cosas, se dijo desde un comienzo que no era una materia de aprobación por este Consejo, así se planteó por parte del Director de Investigación; el Consejo de la Facultad de Ingeniería rechazó el procedimiento de la Dirección de Investigación, pero luego de escuchar al Director quedó claro que esa era una materia de competencia de la Dirección de Investigación, pero que no era una materia que requiriera la aprobación de este Consejo; cree que habrá problemas con el número de proyectos que se presentan, no tiene claro si se va a conseguir mejorar la eficiencia, vale decir, número de proyectos aprobados dividido por proyectos presentados.

Decano Sr. LARRAIN : No tiene claro si el tema fue o no aprobado aquí en el Consejo, le parece que si lo fue, porque hizo observaciones, las que se respondieron y después de eso quedó tranquilo; no obstante lo anterior, aquí se está frente a una situación en que hay que mejorar; sostiene que hemos disminuído el número de presentaciones sin previamente haber mejorado la calidad, vamos a tener básicamente menos proyectos Fondecyt aprobados porque no se ha hecho ninguna selección previa.

Esto es algo que deben evaluar los Sres. Decanos en sus respectivas Facultades y siendo privilegio de la Dirección de Investigación diseñar el procedimiento, no tiene dudas con respecto a ello; insiste que el objetivo es común porque hay que mejorarlo, y si es necesario el Consejo debiera tomar cartas en el asunto para modificar la situación y mejorarla sin perder el objetivo original.

Decano Sr. CALVO: Se refiere a la información tardía que llegó respecto de los Fondecyt complementarios, lo que atribuye a una falta o mala coordinación. Además señala que el manejo de toda la información debiera estar en Concepción, manejada por la Dirección.



Todo ello, expresa el Decano, por un proyecto que en un lapso de 4 años reportará alrededor de 2 millones de dólares. En su intervención no culpa a la Dirección de Investigación.

Interviene sobre lo dicho por el Decano Calvo el Sr. Rector Subrogante y los Decanos Larraín, Salgado, Figueroa, Srta. Mora y Mancinelli.

Decano Sr. QUADRI : Critica a la Dirección de Docencia por el alto cobro de un Seminario sobre Multimedia en que interviene un profesor canadiense.

SR. MONTOYA : Conversaré con el Director de Docencia. Bien no hay más materia en Varios.

Se levantó la sesión a las 11:40 horas.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

AAC/rba/msc.